

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Guía para adaptar el calendario de secuencia curricular y adecuar el contenido curricular en situaciones de emergencia

Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos

2022

Publicado por

Departamento de Educación de Puerto Rico

Ave. Tnte. César González, esq. Calle Juan Calaf,
Urb. Industrial Tres Monjitas
Hato Rey, P.R. 00917

Teléfono: 787 759 2000

© septiembre 2022 por el Departamento de Educación de Puerto Rico
Reservados todos los derechos

Imagen de portada

Group businesspeople having meeting (2767792)

Image by rawpixel.com on Freepik

https://www.freepik.com/free-photo/group-business-people-having-meeting_2767792.htm#query=calendar&position=4&from_view=search

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



**Guía para adaptar el calendario de
secuencia curricular y adecuar el
contenido curricular en situaciones
de emergencia**

Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos

2022

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

NOTA ACLARATORIA

Para propósito de carácter legal en relación con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; la Ley Pública 88-352, 42 USC. 2000 et seq; la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el principio de economía gramatical y género no marcado de la ortografía española, el uso de términos, director, docente, maestro, estudiante, tutor, encargado y cualquier uso que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto al masculino como al femenino.

VIGENCIA

Este documento normativo tiene vigencia hasta que se realice la próxima revisión curricular conforme con el Reglamento del Currículo Escolar del Departamento de Educación de Puerto Rico vigente. Este deroga las disposiciones anteriores u otras normas establecidas que contravengan el contenido mediante política pública (cartas circulares, manuales, guías o memorandos) que estén en conflicto, en su totalidad o en parte.



TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DE SECRETARIO	vi
JUNTA EDITORA.....	vii
INTRODUCCIÓN	viii
PROPÓSITO.....	1
OBJETIVOS	1
¿QUÉ SON SITUACIONES DE EMERGENCIA?	2
¿QUÉ TIPOS DE EMERGENCIAS PODEMOS ENFRENTAR?	2
¿CÓMO ENSEÑAR EN TIEMPOS INCIERTOS?.....	3
¿QUÉ METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS PUEDE IMPLEMENTAR?	5
¿QUÉ SON COMPETENCIAS ESENCIALES?	6
DOCUMENTOS DE COMPETENCIAS ESENCIALES POR MATERIA Y GRADO	7
¿CÓMO UTILIZAR LAS COMPETENCIAS ESENCIALES?	7
ADECUAR EL CONTENIDO CURRICULAR.....	8
¿CÓMO AJUSTAR EL CALENDARIO ANTE UNA EMERGENCIA?.....	9
Consideraciones para adaptar el calendario de secuencia curricular en situaciones de emergencia	9
Ejemplos	10
Situación1: Inundaciones repentinas	10
Situación 2: El paso de un huracán	11
REFERENCIAS.....	14

MENSAJE DE SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramos@de.pr.gov

PROYECTO DE REVISIÓN CURRICULAR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) dirige sus acciones hacia la búsqueda de la calidad y la equidad en los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. Nuestra meta es que estén preparados para competir en igualdad de condiciones con otros ciudadanos del mundo. Los documentos que a continuación presentamos, como resultado del proceso de revisión curricular del Área de Servicios Académicos, contribuyen a lograr esta meta. Este currículo, cuyo rigor y alcance, en cada grado, está de acuerdo con las etapas de desarrollo humano de nuestros estudiantes, es riguroso, alineado y enriquecido.

En este sentido, los docentes reciben un conjunto de herramientas para desarrollar en los estudiantes los conocimientos, las destrezas y las actitudes en cada materia, fundamentados en el pensamiento crítico, el pensamiento creativo y las actitudes para el éxito académico. Además, permiten una formación integral que fortalece los aprendizajes vinculados al arte, la tecnología, la salud y la educación física considerando un enfoque de equidad y respeto hacia los estudiantes, sus intereses, aptitudes y contextos.

Son ustedes, los docentes, quienes tienen un rol protagónico en el desarrollo holístico e integral de los estudiantes. Mediante los estándares y expectativas, las competencias esenciales, los marcos curriculares, los mapas curriculares o bosquejos temáticos y los prontuarios cumplirán con esta importante misión. Esto les permitirá dirigir de manera más efectiva la planificación de la enseñanza y la acción en el salón de clases con el fin de alcanzar un aprendizaje significativo en sus alumnos.

Hemos trabajado para que cada uno de nuestros estudiantes alcancen el éxito en su vida estudiantil y personal. Agradezco a todos los que participaron en los grupos de interés y aportaron con sus conocimientos, valiosas experiencias y recomendaciones en la construcción de estas nuevas herramientas. Estoy convencido de que, con el apoyo de la comunidad escolar, la dedicación de cada maestro y el esfuerzo de nuestros estudiantes podremos avanzar hacia nuestra meta en beneficio de todos los niños y jóvenes de nuestro sistema educativo.

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

Ave. Traz. César Gonzálezesq. Calle Juan Calaf, Urb. Industrial Tres Mosojitas, Hato Rey, Puerto Rico 00917 • P.O. Box 190799 San Juan, PR 00919-0799 • Tel. 787.779.2000 • www.de.pr.gov

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.



JUNTA EDITORA

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

Sr. Luis González Rosario
Subsecretario Asociado

Dr. Ángel A. Toledo López
Subsecretario para Asuntos
Académicos y Programáticos

Dra. Beverly Morro Vega
Secretaria Auxiliar de
Servicios Académicos

INTRODUCCIÓN

Diariamente, en los medios noticiosos, se observa cómo diversos factores atmosféricos y ambientales, entre otros, influyen, afectan y cambian el quehacer diario en los diversos países y sus comunidades. Puerto Rico, archipiélago en el Caribe, enfrenta anualmente eventos que suscitan situaciones de emergencia. Entre estos se encuentran la temporada de huracanes, sequías o inundaciones. Además, recientemente, se añaden eventos tales como: sismos, pandemia, problemas energéticos, entre otros.

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) tiene la responsabilidad constitucional¹ de garantizar el derecho a la Educación. Asimismo, como administrador del sistema educativo, debe procurar la continuidad del aprendizaje² ante las eventualidades que puedan ocurrir sin dejar de salvaguardar la salud y la seguridad de estudiantes y maestros, entre otro personal escolar. Para enfrentar pedagógicamente estos retos, se elaboró la «Guía para adaptar el calendario de secuencia curricular y adecuar el contenido curricular en situaciones de emergencia». Esta provee el procedimiento para la adaptación del calendario de secuencia curricular y la adecuación de currículo en situaciones de emergencia, con el fin de que sirva de apoyo y orientación a los miembros de la comunidad educativa en el proceso de reconstrucción de una propuesta pedagógica y curricular adecuada a cada escenario escolar en situación de emergencia para proveer un aprendizaje de calidad. Además, aporta los elementos metodológicos y técnicos para adaptar los calendarios de secuencia y adecuar los contenidos curriculares en contextos de emergencia para disminuir su impacto en el progreso académico de los estudiantes, prevenir la pérdida de aprendizaje, reducir el rezago y evitar la deserción escolar.

¹ Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Disponible en <https://www.lexjuris.com/lexprcont.htm>

² Ley núm. 2 de 2 de enero de 2019, conocida como: «Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico». Disponible en <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/2-2019.pdf>

El DEPR comprende que «la educación es la piedra angular de nuestra sociedad y un factor vital en el desarrollo del ser humano como futuro ciudadano»³. Su enfoque está dirigido a promover el conocimiento y las destrezas necesarias para que el estudiante adquiera y desarrolle las competencias que le permitan atender las exigencias de un mundo cambiante y en constante evolución. En consecuencia, reconoce que tiene la obligación de procurar la calidad de la enseñanza que se imparte en cada una de las escuelas del sistema. Asimismo, «reconocemos la importancia del desarrollo del conocimiento y las competencias académicas en armonía con el desarrollo emocional y social del estudiante». La adaptación de los calendarios de secuencia curricular y la adecuación del currículo en situaciones de emergencia, desde cada área de contenido, requiere del trabajo coordinado de los líderes educativos de nivel central, las oficinas regionales educativas (ORE) y las escuelas. El DEPR, por medio su personal, es el encargado de promover y desarrollar las capacidades, así como generar los recursos necesarios para la respuesta ante la situación de emergencia y la continuidad de los servicios educativo, en conformidad con la Ley núm. 2 del 2 de enero de 2019, conocida como «Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico». Esto con el propósito de responder a los requerimientos de los estudiantes y las comunidades escolares para generar experiencias de aprendizaje significativas a fin de reducir las brechas de aprendizaje y de rendimiento académico en nuestros estudiantes. Todo esto en función de las particularidades de cada escenario escolar: el tiempo lectivo posible, las capacidades y necesidades de los estudiantes, la factibilidad de los servicios educativos presenciales, virtuales o una combinación de ambos y las propias opciones de adecuación (dosificación) de los contenidos curriculares.

³ Ley núm. 85 Ley Núm. 85 de 29 de marzo de 2018, según enmendada, conocida como: «Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico». Disponible en: <https://de.pr.gov/wp-content/uploads/2022/06/ley-de-reforma-educativa-de-puerto-rico.pdf>

PROPÓSITO

El propósito principal de esta guía es apoyar a los líderes educativos de las ORE y las escuelas en la adaptación de los calendarios de secuencia curricular y la adecuación e implementación del currículo en contextos de emergencia para prevenir la pérdida de aprendizaje. Además, pretende orientar las acciones del personal docente y docente administrativo para adecuar el currículo educativo en contextos de emergencia por medio de diversas metodologías que propendan a la recuperación socioemocional de los estudiantes, así en cómo aplicar en contextos educativos la mediación pedagógica y estándares de protección en respuesta y recuperación.

OBJETIVOS⁴

- Ofrecer una guía que contenga el protocolo a seguir en situaciones de emergencia, de modo que no se interrumpa el aprendizaje y, que, a la vez, dirija al personal de las ORE y las escuelas para:
 - adaptar los calendarios de secuencia curricular.
 - adecuar el contenido curricular al utilizar el documento de competencias esenciales.
 - reestablecer los servicios educativos en situaciones de emergencia.

⁴ El docente deberá seguir las directrices recomendadas en la «Guía para el cumplimiento de días lectivos, enmendada» (2022). Algunas de estas directrices forman parte esencial de este manual. Por tanto, el manual como la guía son instrumentos esenciales para la adaptación del currículo en casos de emergencia nacional. La guía está disponible en: https://dedigital.dde.pr/pluginfile.php/146682/mod_resource/content/7/Guia%20tiempo%20lectivo%20.pdf

¿QUÉ SON SITUACIONES DE EMERGENCIA?

Una situación de emergencia puede producirse de forma inesperada, por esa razón requiere que se atienda de inmediato. Al ser una situación imprevista, puede producir daños materiales e inmateriales que requieran tomar una acción especial para prevenir o neutralizar las posibles consecuencias. Las situaciones de emergencia en el ambiente escolar pueden ser de diferente índole:

- **Médicas:** epidemias, pandemias, emergencias con heridos, enfermedades repentinas, entre otras.
- **Internas:** incendio en el plantel, derrumbes, explosiones, árboles caídos, abejas, entre otras.
- **Naturales:** terremotos, inundaciones, lluvia, sequía, tormenta o huracán, entre otras.
- **Servicios:** suspensión de servicios de agua, electricidad, alcantarillados, infraestructura, entre otras.

¿QUÉ TIPOS DE EMERGENCIAS PODEMOS ENFRENTAR?

Esta guía ofrece una dirección al docente que le permita adaptar el calendario del curso cuando las clases se vean interrumpidas por situaciones de diversa índole, ya sea salubre, ambiental y de servicios públicos. Algunas emergencias o desastres comunes que podríamos enfrentar dentro del entorno escolar son los que se presentan a continuación en la figura 1.

Figura 1: Ejemplo de posibles emergencias o desastres



¿CÓMO ENSEÑAR EN TIEMPOS INCIERTOS?

Luego de una emergencia, la escuela cumple un lugar fundamental en el proceso de recuperación. Enseñar de forma presencial, virtual o combinada en tiempos inciertos, conlleva una serie de retos y ajustes en el currículo escolar.

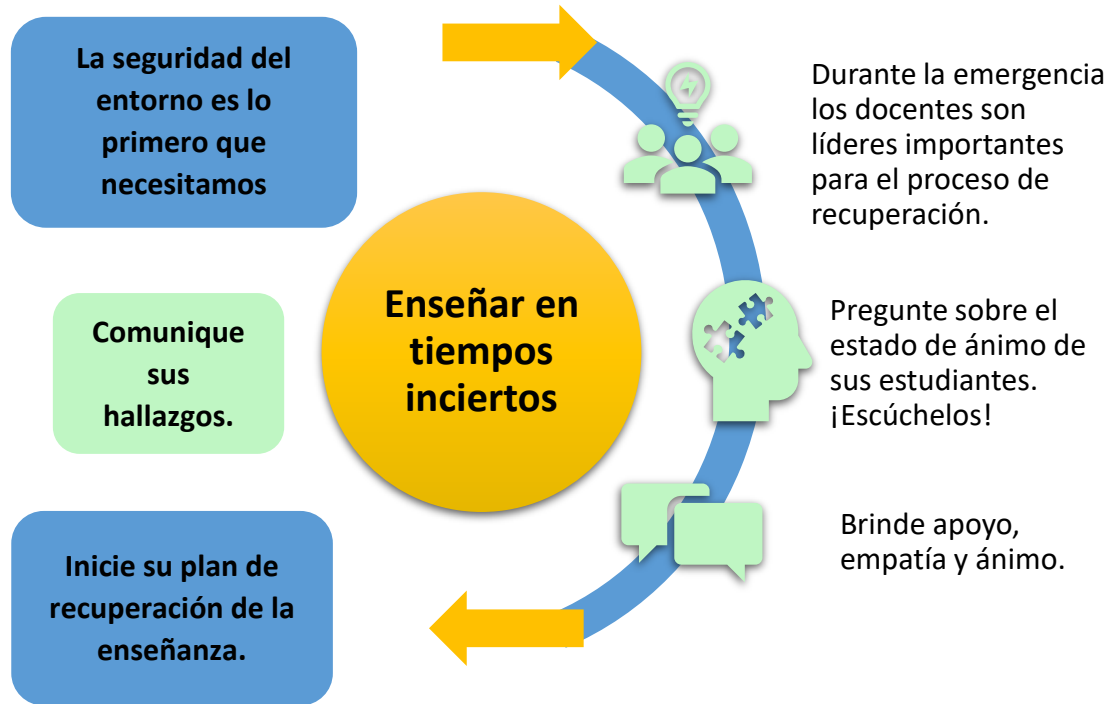
1. El primer paso para la recuperación es velar por la salud (física y mental) y la seguridad de las personas.
2. El segundo paso es que usted puede ejercer un rol de líder en la recuperación de su comunidad escolar. Para esto, usted deberá contar con el apoyo del personal de la ORE, el director de escuela y sus compañeros (la facultad), así como el otras agencias gubernamentales o comunitarias. Toda la comunidad escolar tiene el deber de ejercer como agentes de cambio en la recuperación apoyando a los estudiantes y sus familias en el proceso.

3. El tercer paso es procurar hacer contacto con los estudiantes y sus familias. Es necesario preguntar cómo están física y emocionalmente. Debemos escucharlos, saber sus historias y mostrar interés en sus situaciones.
4. El cuarto paso es poner en función nuestro apoyo y empatía, animarlos a salir adelante y motivarlos a recuperarse de la situación como comunidad.
5. El quinto paso es esencial para la salud y la seguridad. Requiere comunicar a las autoridades pertinentes cualquier hallazgo que ponga en riesgo la seguridad de un menor y su familia.
6. El sexto paso y último, debemos comenzar el plan de recuperación de la enseñanza (proceso de reapertura de escuelas: organización escolar, horarios y servicios). Esto es vital en el proceso de recuperación. La educación es un elemento fundamental en situaciones de emergencia o desastre, un derecho invaluable y un factor protector para los niños y adolescentes.

«Cuando hablamos de protección a la infancia nos referimos a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños, niñas y adolescentes. Esta protección debe ser permanente y más aún en situaciones de emergencia y desastre. En situaciones de emergencia, la educación proporciona protección física, socioemocional y cognitiva, al brindar entornos seguros que salvan vidas. La educación mitiga el impacto socioemocional de los conflictos y desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza para el futuro»⁵.

⁵ Ministerio de Educación del Ecuador, (2016). Escuela para Todos, Juntos nos levantamos. Guía del Docente. Quito: www.educacion.gob.ec

Figura 2: Enseñar en tiempos inciertos



¿QUÉ METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS PUEDE IMPLEMENTAR?

El DEPR promueve y apoya la utilización de una variedad de estrategias, técnicas y actividades en periodos regulares o de emergencia, que favorezcan el aprendizaje significativo de los estudiantes. Sin embargo, durante y después de una emergencia el uso de técnicas y actividades lúdicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje es muy importante para aliviar la tensión producida por las situaciones que han vivido y continúan viviendo. Al mismo tiempo, el juego es un valioso recurso para la expresión de las emociones y el procesamiento del trauma vivido. El juego y las dinámicas lúdicas, dirigidas por los adultos con un rol de mediadores hacia un objetivo pedagógico, favorecen el aprendizaje colaborativo, significativo y vivencial. También, fortalecen los vínculos de confianza y la desinhibición para expresar preocupaciones y temores que deben ser canalizados a través del personal capacitado para ofrecer apoyo psicológico y

socioemocional. Las técnicas o actividades lúdicas, es decir el juego, son una metodología más natural de aprendizaje.

En una situación de emergencia:

1. Es necesario priorizar contenidos curriculares que son esenciales para el grado y necesarios para el próximo. Para poder organizar el plan de la enseñanza es importante que usted conozca las competencias esenciales de la materia que enseña. Además, deberá explorar posibles dudas, que tengan los estudiantes, o brechas en sus conocimientos para que superen estos vacíos y aprendan el material correspondiente al grado.
2. Es importante establecer, de forma clara, las instrucciones para las actividades de aprendizaje.
3. Especificar criterios de evaluación y fechas de entrega.
4. Hay que considerar que no todos los estudiantes cuentan con iguales recursos de apoyo, parentales y económicos. Por tanto, realice los ajustes necesarios.
5. Ofrecer alternativas de actividades no digitales.
6. Considerar la importancia de encuentros periódicos ya sea de forma presencial, virtual o combinada, para promover la cohesión del grupo, y fomentar la colaboración en el proceso de recuperación.

¿QUÉ SON COMPETENCIAS ESENCIALES?

1. Las competencias esenciales son las capacidades humanas que constan de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
2. Lo esencial es lo importante y necesario, de tal forma que no se puede prescindir de ello.
3. Por tanto, una competencia esencial académica es aquel contenido (conceptual, procedimental y actitudinal) que es sustantivo y recurrente en los grados.

4. Las competencias esenciales presentan las destrezas previas que debe conocer el estudiante para trabajar con las destrezas esenciales del grado. Además, identifica conceptos que el estudiante debe aplicar con las destrezas esenciales aprendidas. Concreta lo que el estudiante es capaz de hacer, según la materia y el grado.

DOCUMENTOS DE COMPETENCIAS ESENCIALES POR MATERIA Y GRADO

Los documentos de Competencias Esenciales por materia y grado:

- focalizan la enseñanza en los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se revisitan y refinan por medio de currículo de cada materia de cada grado.
- presentan los conocimientos previos, el contenido esencial, los conceptos y los que el estudiante debe ser capaz de hacer en cada grado, según la materia.
- proveen dirección y apoyo en el dominio de los contenidos del grado previo mientras se enseña y se desarrolla el dominio de las competencias del grado que cursan.
- proporcionan el andamiaje para enseñar con el fin de acelerar el aprendizaje y hacer de la diferenciación de la enseñanza, un hábito.

¿CÓMO UTILIZAR LAS COMPETENCIAS ESENCIALES?

Las competencias esenciales, identificadas durante el Proyecto de Revisión Curricular de Servicios Académicos, se destacan en negrita (*bold*) en los manuales de estándares y expectativas, en las unidades de los mapas curriculares y en los bosquejos temáticos de las materias, según aplique. Se diseñó de esta manera para proporcionar un conjunto de herramientas, por materia y grado, que les permita a los maestros focalizar la enseñanza en los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se revisitan y refinan por

medio del currículo de su materia. Además, facilita su énfasis en el proceso de enseñanza y aprendizaje en situaciones de emergencia con el fin de prevenir o cerrar las brechas de aprendizaje o de rendimiento académico.

ADECUAR EL CONTENIDO CURRICULAR

La adecuación del contenido curricular es el conjunto de acciones que el docente realiza para modificar la metodología de enseñanza, las estrategias basadas en evidencia, las técnicas y actividades para enseñar o evaluar el aprendizaje con el fin de atender las necesidades de los estudiantes, según el contexto o situación de emergencia. Esta es la primera estrategia de intervención en una situación de emergencia para alcanzar los objetivos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, es fundamental cuando es urgente priorizar las competencias esenciales del grado en cada materia y brindar apoyo para prevenir o mitigar la pérdida de aprendizaje.

El proceso de adecuación del contenido curricular se enfoca en las capacidades, los intereses, las motivaciones, las habilidades y las áreas de oportunidad de los estudiantes, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje. Con base a los requerimientos de la situación de emergencia y en función de los mejores intereses de nuestros estudiantes, cada maestro puede adecuar, adaptar o modificar: las metodologías de la enseñanza, las actividades de aprendizaje, la organización del salón de clases, los materiales didácticos, los contenidos y los procedimientos de evaluación del aprendizaje. No obstante, no podrán sufrir cambios las Competencias Esenciales de cada grado, según la materia, de acuerdo con los documentos normativos de cada programa: manuales de:

- Estándares de Contenido y Expectativas del Grado
- Competencias Esenciales por grado y materia
- Mapas curriculares (calendarios de secuencia, unidades, herramientas de alineación, y anejos)
- Bosquejos temáticos.

¿CÓMO AJUSTAR EL CALENDARIO ANTE UNA EMERGENCIA?

Durante un periodo de emergencia se debe adaptar el currículo, lo antes posible, para atender las necesidades académicas. En un escenario de emergencia, el ajuste al calendario cumple con dos propósitos: modificar el contenido a la necesidad educativa, y apoyar a la salud emocional de los estudiantes. Adaptar el calendario permite la reorganización sobre qué se debe enseñar, priorizando lo que se ha determinado como esencial en cada grado y materia. Por consiguiente, ajustar contenidos a un calendario de emergencia, amerita una serie de consideraciones ilustradas a continuación, mediante cuatro pasos. Estas dependerán de la identificación del contexto, la categoría, el proceso de adaptación y la implementación del contenido de las competencias esenciales.

Consideraciones para adaptar el calendario de secuencia curricular en situaciones de emergencia

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4
Identificar el contexto de la emergencia	Identificar la categoría de la emergencia	Adaptar el calendario e identificar el contenido esencial	Planificar e implementar priorizando el contenido esencial y enseñando para acelerar el aprendizaje
<p>El contexto de la emergencia se clarificará, según el periodo académico afectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principio del año escolar (agosto a octubre) 	<p>A. Clasificación por tipo de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médica - Internas - Naturales - Interrupción de servicios <p>B. Duración de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Días 	<p>El currículo debe adaptarse, según las necesidades generadas por la identificación del contexto y la clasificación de la emergencia.</p> <p>A. Adecuación del contenido. Documentos para considerar:</p>	<p>Utilice el documento de competencias esenciales para determinar y situar las necesidades de adaptación al currículo.</p> <p>Enfatice e incorpore los contenidos esenciales de las destrezas que el estudiante debe</p>

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4
Identificar el contexto de la emergencia	Identificar la categoría de la emergencia	Adaptar el calendario e identificar el contenido esencial	Planificar e implementar priorizando el contenido esencial y enseñando para acelerar el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> - Mediados del año escolar (noviembre a febrero) - Finales del año escolar (marzo a mayo) - Durante el periodo vacacional (junio a julio) 	<ul style="list-style-type: none"> - Semanas - Meses C. Impacto de la emergencia <ul style="list-style-type: none"> - Leve - Moderada - Aguda 	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarios de secuencia - Competencias esenciales por grado y materia - Mapas Curriculares o Bosquejo Temáticos B. Metodología a seguir, mientras dure la emergencia <ul style="list-style-type: none"> - Variedad - Significación - Relevancia C. Estimado de tiempo, según el impacto de la emergencia <ul style="list-style-type: none"> - Prioridad - Diversidad - Flexibilidad 	<p>dominar para su nivel de grado.</p> <p>El documento de competencias esenciales sirve para situar qué sabe el estudiante, qué debe aprender durante el periodo de emergencia y cómo podrá demostrar su conocimiento.</p>

Ejemplos

Situación1: Inundaciones repentinas

Ajuste al calendario: 3 días lectivos

En caso de que el docente tenga días lectivos sin período lectivo, según las definiciones establecidas en el reglamento núm. 5429, este debe preparar material complementario que le

permita al estudiante desarrollar actividades académicas dirigidas al cumplimiento de la secuencia curricular de cada curso.

Calendario de secuencia																																																										
Departamento de Educación de Puerto Rico																																																										
Educación Física - Pk a 5to grado																																																										
ago					sep				oct					nov					dic					ene					feb				mar				abr				may																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																			
Primera semana de clases - Presentar rutinas y procedimientos	Unidad 1 Aptitud física (8 semanas)																				Vacaciones de Navidad																Semana Santa								META-PR				Semana Educativa									
	Unidad 2 Cualidades físicas fundamentales para el desarrollo humano (11 semanas)																																																									
											Semana de Acción de Gracias																						Unidad 3 Juegos (8 semanas)																									
																																	Unidad 4 Ritmo y baile (6 semanas)																									
																																											Unidad 5 Salto de la cuerda (5 semanas)															
1.º Semestre																				2.º Semestre																				Cierre escolar																		

Paso 1: Los docentes desarrollarán asignaciones o tareas especiales para que el estudiante pueda ofrecer continuidad fuera de la escuela y en su tiempo disponible.

Paso 2: Los estudiantes completarán una bitácora que evidencie el tiempo que estos dedican al estudio en el hogar en el desarrollo de las tareas académicas.

Paso 3: Las tareas asignadas pueden ser parte de los avalúos formativos de los estudiantes, tal como se establece en los mapas curriculares o los bosquejos temáticos que cuenten con ese material curricular.

Situación 2: El paso de un huracán

Ajuste al calendario: 3 semanas lectivas

El ajuste al calendario es una medida que va orientada a organizar las semanas de trabajo, tanto del personal docente como de los estudiantes, durante periodos diferentes a los previstos

normalmente. Esto, con el fin de garantizar la prestación del servicio académicos durante la emergencia nacional.

Calendario de secuencia																																																	
Departamento de Educación de Puerto Rico																																																	
Español - 8vo grado																																																	
ago					sep					oct					nov					dic					ene					feb					mar					abr					may				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40										
Primera semana de clases - Presentar rutinas y procedimientos	Unidad 8.1 Nuestro contexto cultural (7 semanas)							Unidad 8.2 Leo, describo y valoro (6 semanas)							Unidad 8.3 El texto vivo: transformaciones y posibilidades (6 semanas)							Vacaciones de Navidad							Unidad 8.4 El recurso del humor y la comedia en el discurso (6 semanas)							Unidad 8.5 La literatura rompe estereotipos (7 semanas)							Unidad 8.6 El poder de la persuasión y la argumentación (6 semanas)						
															Semana de Acción de Gracias														Semana Santa							META-PR							Semana Educativa						
1. ^{er} Semestre																				2. ^o Semestre																													

El DEPR, en nivel central, establecerá el plan de reinicio de clases y protocolo a seguir. Llevará a cabo los ajustes y reprogramaciones en los procesos administrativos y académicos por área. Las ORE, por medio de los facilitadores docentes, apoyarán a los maestros en el desarrollo de la planificación y las actividades académicas dirigidas al cumplimiento de la secuencia curricular de cada curso.

Los facilitadores docentes trabajarán temas académicos con los maestros, tales como: planificación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, uso de estrategias basadas en evidencia, desarrollo de objetivos académicos para el logro de las metas académicas, desarrollo de los objetivos de aprendizaje que permitan el desarrollo de los conceptos, procesos y actitudes, desarrollo de pruebas, alineación de las actividades a las expectativas o indicadores de cada materia, entre otros.

Cada docente presentará al director de su escuela su “Plan docente para el cumplimiento de días lectivos”, en el que garantice estas experiencias académicas complementarias para el estudiante. Estos detallarán un plan de trabajo con la finalidad de planificar y organizar el desarrollo de estrategias, objetivos, metas e indicadores en la implementación de actividades, de cada una de las semanas que dure la emergencia. Así mismo, recabarán las evidencias correspondientes para la justificación y soportes de la labor ejecutada por los estudiantes.

Por su parte, el docente debe recibir las tareas realizadas por el estudiante y la bitácora en la que la madre, el padre o el encargado certifica el tiempo dedicado a las experiencias académicas complementarias.

REFERENCIAS

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico [Const.] Art. II § 5 25 de julio de 1952
(Puerto Rico)

DEPR. (2022). *Guía para el cumplimiento de días lectivos, enmendada*.

https://dedigital.dde.pr/pluginfile.php/146682/mod_resource/content/7/Guia20tiempo%20lectivo%20.pdf

Fundación para el Desarrollo y el Aprendizaje Permanente. (2020). *Adecuación curricular en el contexto de emergencia sanitaria: Propuestas sobre qué enseñar en la educación de personas jóvenes y adultas en tiempos de COVID-19*.

<https://fundaciondyap.org.bo/wp-content/uploads/2020/06/Final-Gu%C3%AdaEPJAvf.pdf>

Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, Ley Núm. 85 de 29 de marzo de 2018

<https://de.pr.gov/wp-content/uploads/2022/06/ley-de-reforma-educativa-depuerto-rico.pdf>

Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico. Ley núm. 2 de enero de 2019.

<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/2-2019.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Escuela para Todos, Juntos nos levantamos, Fase de apertura y desarrollo lúdico del currículo formal*. Guía del Docente. (Ecuador)

https://inee.org/sites/default/files/resources/Fase2-desarrollo_ludico_0.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Escuela para Todos, Juntos nos levantamos: Fase de currículo ajustado a la emergencia*. Guía del Docente. (Ecuador)
<https://inee.org/sites/default/files/resources/Fase3-guia-para-docentes.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Escuela para Todos, Juntos nos levantamos: Fase de soporte socioemocional*. Guía del Docente. (Ecuador)
<https://inee.org/sites/default/files/resources/fase-soportesocioemocional.pdf>

Reglamento núm. 5429. *Reglamento para Establecer el Calendario Escolar*.
<http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnLine/Reglamentos/4695.pdf> 7 de mayo de 1992

UNICEF para América Latina y el Caribe. (2020). *Guía de adaptación del currículo en situaciones de emergencia*. <https://www.unicef.org/lac/media/20581/file>